



MUNICIPALIDAD DE  
**SANTA CRUZ**  
**MULUA**  
RETALHULEU

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLENGÜÍSTICA  
MARZO 2024



MUNICIPALIDAD DE  
**SANTA CRUZ  
MULUA**  
RETALHULEU

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



SANTA CRUZ MULUÁ,  
RETALHULEU

## Contenido

Introducción

Antecedentes del informe de Pertenencia Sociolingüístico

Objetivo

Avances

Prestación de Servicios con Pertenencia

Conclusiones

Webgrafía

Anexos



MUNICIPALIDAD DE  
**SANTA CRUZ**  
**MULUA**  
RETALHULEU

## INTRODUCCIÓN

La Unidad de Acceso a la Información Pública forma parte de las dependencias de la Municipalidad de Santa Cruz Muluá del departamento de Retalhuleu, creada para brindar a la sociedad muluence y personas que necesiten información del trabajo administrativo de los empleados y funcionarios públicos que laboran en la misma según el procedimiento que establece la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

En este marco, de conformidad con lo establece el Capítulo Segundo “Obligaciones de Transparencia” y que consta con los artículos 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, así mismo lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto No. 1-2003, la Municipalidad de Santa Cruz Muluá presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística del mes de MARZO 2024.

Con el fin de mantener actualizada la Información Pública de Oficio de esta Municipalidad y dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en el cumplimiento



## ANTECEDENTES:

Santa Cruz Muluá es uno de los 340 municipios de la República de Guatemala y pertenece al departamento de Retalhuleu. Tiene una extensión de alrededor de 128 kilómetros cuadrados (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001). Fue creado por el Acuerdo gubernativo del 14 de marzo de 1873 (Arriola, 2009).

El municipio de Santa Cruz Muluá limita al norte con San Martín Zapotitlán y San Felipe, al este con Cuyotenango y San Andrés Villa Seca, al sur con [[Retalhuleu (municipio) y al oeste con Retalhuleu y San Sebastián -todos del departamento de Retalhuleu-. Su clima es cálido y su fiesta titular se celebra en Carnaval –fecha movable-, el patrono del pueblo es el Niño de Atocha. El municipio de Santa Cruz Muluá fue creado por Acuerdo Gubernativo del 14 de marzo de 1873. Muluá puede provenir del Kaqchikel mul-ja, que entre otras acepciones tiene la de *mucha agua*.

Como su primer idioma tiene el español y su idioma indígena predominante es el k'iché (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

En la actualidad las oficinas de las Dependencias municipales se encuentran identificadas con rótulos en español ya que las personas que hablan un idioma maya en este municipio lo utilizan como segundo idioma además del español.

## OBJETIVOS:

- Ser una institución municipal que cumpla con lo regulado en la Ley de Acceso a la información Pública Decreto 57-2008 y la Ley de Idiomas nacionales Decreto 19-2003 del Congreso de la República, para lograr un buen servicio a la población del Municipio de Santa Cruz Muluá y visitantes que requieran los mismos.
- Ser una Institución líder en el departamento de Retalhuleu, en la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios a los vecinos del municipio.

## AVANCES O RESULTADOS

La Municipalidad de Santa Cruz Muluá en el trabajo por cumplir sus objetivos de servicio con la comunidad de este municipio implementó la Recepción en la Entrada de la municipalidad la cual presta los siguientes servicios:

- a) Bienvenida a los visitantes;
- b) Orientar al visitante, para que se le facilite la ubicación de la Unidad requerida.
- c) Llevar registro de visitantes, para la estadística del informe mensual de pertenencia sociolingüística para cumplir con el numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública y la ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 del Congreso de la Republica de Guatemala.



SERVICIOS MARZO 2024



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MULUÁ DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, POR ESTE MEDIO, EN ATENCIÓN AL **NUMERAL 28** DEL ARTÍCULO 10 DECRETO 57-2008, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: -----

**HACE CONSTAR:**

Que en la municipalidad de Santa Cruz Muluá del Departamento de Retalhuleu en el mes de MARZO, se recibió la visita de 480 personas, de las cuales se detalla a continuación los datos obtenidos desde el control de registro en la recepción.

Mes de: Marzo 2024													
INFORME SOCIO-LINGÜÍSTICO													
No.	Dependencia				Español		Quiché		Mam		otros		
		M	H	TOTAL	M	H	M	H	M	H			
1	Despacho Municipal	104	74	178	104	74	0	0	0	0	0	0	
2	Secretaría	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	
3	Recursos Humanos	14	6	20	14	6	0	0	0	0	0	0	
4	Tesorería	77	61	138	77	61	0	0	0	0	0	0	
5	Centro de Computación	39	7	46	39	7	0	0	0	0	0	0	
6	Dirección Municipal de la Mujer	14	1	15	14	1	0	0	0	0	0	0	
7	Dirección Municipal de Planificación	3	7	10	3	7	0	0	0	0	0	0	
8	Información Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	Catastro - IUSI	3	2	5	3	2	0	0	0	0	0	0	
10	OMAS	27	8	35	27	8	0	0	0	0	0	0	
11	Archivo municipal	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
12	Juzgado de Asuntos Municipales	4	26	30	4	26	0	0	0	0	0	0	
13	UMGIRRD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	UGAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total de visitantes</b>		<b>286</b>	<b>194</b>	<b>480</b>	<b>286</b>	<b>194</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Porcentaje %</b>		<b>60</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>*H= Hombres M= Mujeres</b>													

Y para remitir al expediente de informes de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, extiende y firma la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada por esta municipalidad a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

F)   
Edin Homero Morales García  
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo.Bo.   
Elio Francisco Díaz Castillo  
ALCALDE MUNICIPAL



*Trabajando para usted*



MUNICIPALIDAD DE  
**SANTA CRUZ  
MULUA**  
RETALHULEU

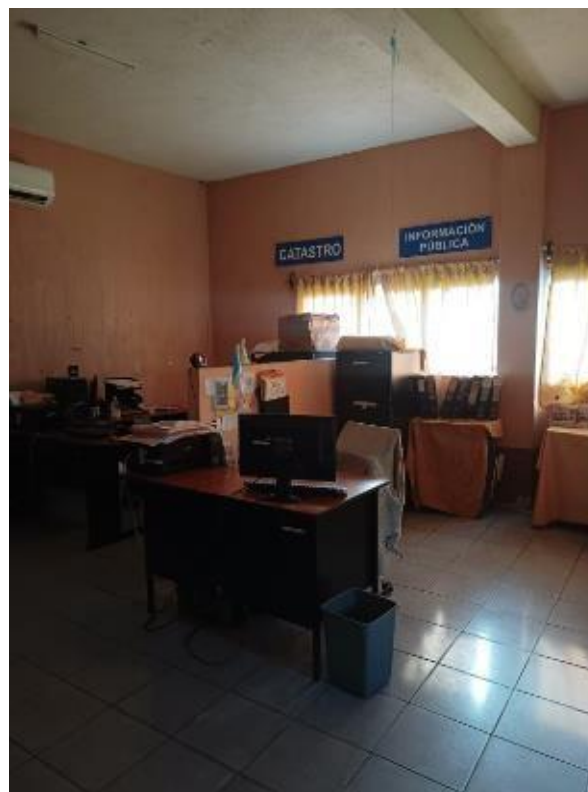
FOTOGRAFÍAS







MUNICIPALIDAD DE  
**SANTA CRUZ  
MULUA**  
RETALHULEU





## CONCLUSIONES

01. La Municipalidad de Santa Cruz Muluá promueve el desempeño eficiente de cada una de las dependencias que prestan los servicios a los vecinos del municipio, para cumplir con los objetivos como institución y ser transparentes en las actuaciones de sus empleados y servidores públicos, para dar cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008.
02. La Municipalidad de Santa Cruz Muluá ha implementado acciones para la recolección de datos, para cumplir con la estadística de los visitantes que recibe y que la misma refleje su pertenencia sociolingüística, de acuerdo al idioma que se maneja en el municipio.
03. La Municipalidad de Santa Cruz Muluá, sigue trabajando para que el Derecho a la Información Pública, sea de forma transparente y eficaz como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008.

## WEBGRAFÍA

### ○ [Santa Cruz Muluá - WikiGuate](https://wikiguate.com.gt/santa-cruz-mulua)

[https://wikiguate.com.gt › santa-cruz-mulua](https://wikiguate.com.gt/santa-cruz-mulua)

### ○ [https://es.wikipedia.org/wiki/Santa Cruz Mulu%C3%A1](https://es.wikipedia.org/wiki/Santa_Cruz_Mulu%C3%A1)

### ○ [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_gtm\\_acceso.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_gtm_acceso.pdf)

### ○ <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6731.pdf>

### ○ <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>